

SANTA CRUZ, 12 de Octubre de 2022.-

VISTOS

- -0.00
- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N.º 514 de la Directora de Administración y Finanzas solicitando la compra de PC, para los Departamentos de Rentas(1), Oficina de Partes(1), Oficina de Deportes(1).
- 3. Memorándum N.º 13 de la Encargada de la Oficina de Turismo solicitando la compra de 1 PC.
- 4. Memorándum N.º 258 de la Directora de Seguridad Pública solicitando la compra de 4 PC.
- Memorándum N.º 48 de la Jefa del Departamento Comunicaciones solicitando la compra de 4 PC.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.108 y 2.109.
- 7. Bases Administrativas.
- 8. Especificaciones Técnicas
- 9. Decreto Exento Nº 3.107 de fecha 30.09.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 10. Acta de Evaluación de fecha 12.10.2022.
- 11. Informe Técnico del ITS.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3838-141-LE22, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ".
- 2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 9 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 3.753

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", ID Nº 3838-141-LE22, a la siguiente empresa: SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA, Rut: 76.473.108-5, por un monto de \$ 20.986.070 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía
- Administración y Finanzas

ECRETARIO

MUNICIPAL

(01)

01)